



PERU

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y Fiscalización
Ambiental - OEFA

Elija un elemento...

"Decenio de [consignar nombre oficial]"

"Año de [consignar nombre oficial]"

Acta de Supervisión

009-2022-DEAM-EAC

1. Datos Generales						
Nombre o denominación social del Administrado		Chinango S.A.C.		RUC/DNI	20518723040	
Unidad Fiscalizable		Central hidroeléctrica Chimay				
Junín		Jauja		Monobamba		
Dirección y/o Referencia		Carretera San Ramon – Uchubamba s/n, valle del rio Tulumayo				
Actividad o función desarrollada		Generación de Energía Eléctrica		Etapa	Operación	
Tipo de supervisión	EAC*	Regular	Orientativa	Sí	Estado	En actividad
		Especial		X		
Inicio			Cierre			
Fecha	07/02/2022			10/02/2022		
Hora	9:00			21:15		
Equipos GPS	Código	952231860169	Marca	Garmin	Sistema	UTM – WGS84 (Zona 18 L)
	Código	---	Marca	---	Sistema	---

(*) Evaluación Ambiental de Causalidad de acuerdo al Artículo 24° del Reglamento de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N.°13-2020-OEFA/CD el cual establece que: «La Evaluación Ambiental de Causalidad (EAC) se realiza mediante acciones técnicas, con la finalidad de establecer la relación causa – efecto entre la alteración de la calidad ambiental y las actividades sujetas a fiscalización ambiental. Se desarrolla a partir de la identificación de un indicio o evidencia de impacto ambiental negativo.»

En el ejercicio de las funciones atribuidas por las normas vigentes, el equipo supervisor acreditado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental ha constatado lo siguiente:

2. Hechos o funciones verificadas				
1	Presunto Incumplimiento	No aplica	Subsanado ¹	No aplica

3. Componentes supervisados				
Nro.	Componentes de la unidad fiscalizable	Coordenadas "UTM - WGS 84"		Altitud
		Norte/Latitud	Este/Longitud	
1	Embalse Tulumayo	8742229	471707	1352

¹ Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD – Reglamento de Supervisión

Artículo 20.- Subsanación y clasificación de los incumplimientos

20.2 Los requerimientos efectuados por la Autoridad de Supervisión y supervisor mediante los cuales disponga una actuación vinculada al incumplimiento de una obligación, acarrearán la subsanación de carácter voluntario de la subsanación.



Firmado digitalmente por:
SAJAMI REYMUNDO Janet
Isabel FIR 43287383 hard
Motivo: Soy el autor del documento



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO PAUCAR Gabriel
Antonio FIR 44887884 hard
Motivo: Soy el autor del documento



"Decenio de [consignar nombre oficial]"
"Año de [consignar nombre oficial]"

4. Muestreo ambiental

Nro.	Código de punto	Nro. de muestras	Matriz	Descripción	Coordenadas "UTM - WGS 84"		Altitud	Muestra Dirimente
					Norte/Latitud	Este/Longitud		
1	COM-01	2	Agua superficial, Hidrobiología	Aguas arriba del embalse Tulumayo – Ubicado en el Rio Comas	8741646	472590	1379	---
2	COM-02	---	Agua superficial	Cola del embalse Tulumayo – Ubicado en el Rio Comas	8741852	472419	1335	---
3	TUL-01	---	---	Embalse Tulumayo – Confluencia de los Rios Comas y Uchubamba	8741978	471951	1353	---
4	TUL-02	---	---	Zona media del embalse Tulumayo	8742229	471707	1352	---
5	TUL-03	---	---	Embalse Tulumayo (lado izquierdo) – Confluencia de los Rios Comas y Uchubamba	8741676	471719	1394	---
6	TUL-04	2	Agua superficial, Hidrobiología	Aproximadamente 100 m aguas abajo del embalse Tulumayo	8742528	471118	1332	---
7	TUL-05	2	Agua superficial, Hidrobiología	Aguas arriba del Puente Pacaybamba	8743083	470794	1321	---
8	TUL-06	---	---	Aguas abajo del Puente Yanayacu	8745037	469221	1261	---
9	TUL-07	---	---	Aguas debajo de la quebrada 4 de la margen derecha	8745445	468315	1234	---
10	TUL-08	---	---	Aguas arriba de la cascada	8749109	467139	1148	---

11	TUL-09	---	Agua superficial	Aguas arriba de la descarga de aguas turbinadas	8749828	466876	1117	---
12	TUL-10	---	Agua superficial	Aguas debajo de la descarga de aguas turbinadas	8750294	466599	1114	---
13	TUR-01	---	Agua superficial	Descarga de aguas turbinadas	8750063	466646	1119	---

5. Observaciones del Administrado
1. El administrado menciona actividades de deforestación en la parte alta de la zona de Marancocha así como trabajos de mantenimiento en la carretera
2. La información que se solicita respecto a los monitoreos y caudal ha sido entregada en su momento a las autoridades correspondientes (OEFA y OSINERGMIN) conforme a lo establecido legalmente

6. Otros Aspectos
1) Las actividades realizadas se enmarcan en el ejercicio de las funciones atribuidas por las normas vigentes, y en virtud de la encargatura efectuada por la Dirección de Supervisión Ambiental en Minería y Energía mediante Memorando N°02330-2021-OEFA/DSEM para efectuar una evaluación ambiental de causalidad (EAC)
2) Las acciones de muestreo de agua superficial, efluentes, sedimentos y comunidades hidrobiológicas correspondiente a la evaluación ambiental de causalidad fue comunicada mediante Carta N°00003-2022-OEFA/DEAM con fecha de 21 de enero de 2022.
3) La ejecución de los trabajos de campo fue realizada en acompañamiento del administrado en todo momento
4) Se observó actividades como el mantenimiento de la carretera, lo cual ocasiona desprendimiento de rocas hacia esta y hacia el río dificultando el acceso en la zona alta de Marancocha.

From Nancy
B

7. Requerimiento de Información ²		
Nro.	Descripción	Plazo (días hábiles)
1	Los informes y resultados de los monitoreos de caudal y hábitat desde el primer monitoreo hasta el cuarto trimestre del 2021	15 días hábiles
2	Registros de caudales. Los registros serán entregados con la información que se cuente hasta el cuarto trimestre del 2021	15 días hábiles
3	Documento firmado y/o aprobado por la entidad correspondiente en su momento aprobando el valor de caudal ecológico para la Central Hidroeléctrica de Chimay	15 días hábiles

² Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD – Reglamento de Supervisión

Artículo 6.- Facultades del supervisor:

- a) Requerir a los administrados la presentación de documentos incluyendo libros contables, facturas, recibos, comprobantes de pago, registros magnéticos/electrónicos vinculados al cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado y, en general, toda la información necesaria para el cumplimiento de las labores de supervisión, la que debe ser remitida en el plazo y forma que establece el supervisor.





"Decenio de [consignar nombre oficial]"
"Año de [consignar nombre oficial]"

8. Anexos			
Nro.	Descripción	Tipo	Folios (*)
1	Registros fotográficos	Digital	1 carpeta (151 archivos)
2	Fichas de datos de campo	Digital	1 carpeta (10 archivos)
3	Fichas de verificación y ajuste	Digital	1 carpeta (3 archivos)
4	Certificado de calibración equipos	Digital	1 carpeta (4 archivos)
5	Cadenas de custodia	Digital	1 carpeta (1 archivos)

(*) Los anexos serán entregados en versión digital mediante el siguiente link de descarga

<https://1drv.ms/u/s!AImDAaVHHDqNgc4HmclrUjBowe8Nrg?e=0rNuTd> compartido al finalizar el cierre de acta.

Luego de leída la presente acta por los participantes se entrega copia de la misma al Administrado.

En señal de conformidad, se suscribe el acta dejando 2 ejemplares.

9. Personal del Administrado

Apellidos y Nombres	Bardales Miranda Adolfo
DNI	07665502
Cargo	Jefe de Centrales Junin

Apellidos y Nombres	Flores Manuelo Andy Cristhian
DNI	42375818
Cargo	Operador de Centrales Junin

Apellidos y Nombres	Colos Gutierrez Nasha Nevka
DNI	72578558
Cargo	Ingeniera ambiental

Apellidos y Nombres	Bentemps Hernández Ivan Ángel
DNI	44403479
Cargo	Responsable de sostenibilidad de Centrales Junin

10. Equipo Supervisor

[Firma]	
Apellidos y Nombres	Trujillo Paucar Gabriel Antonio

[Firma]	
Apellidos y Nombres	Sajami Reymundo Janet Isabel



PERU

Ministerio
de Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización
Ambiental - OEFA

Elija un elemento.

"Decenio de [consignar nombre oficial]"
"Año de [consignar nombre oficial]"

DNI	44687664	DNI	43287383
Nro. Colegiatura	CBP 14311	Nro. Colegiatura	CBP 11621

11. Otros participantes (Peritos, técnicos, testigos, fiscales, etc.)

[Firma]	
Apellidos y Nombres	----
DNI	-----
Cargo	-----

[Firma]	
Apellidos y Nombres	----
DNI	-----
Cargo	-----



Firmado digitalmente por:
SAJAMI REYMUENDO Janet
Isabel FIR 43287383 hard
Motivo: Soy el autor del
documento



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO PAUCAR Gabriel
Página 5 de 5
Antonio FIR 44687664 hard
Motivo: Soy el autor del
documento



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y Fiscalización
Ambiental - OEFADirección de Supervisión
Ambiental en Energía y Minas"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Acta de Supervisión

009-2022-DEAM-EAC

1. Datos Generales							
Nombre o denominación social del Administrado		Chinango S.A.C.			RUC/DNI	20518723040	
Unidad Fiscalizable		Central hidroeléctrica Chímay					
Junín		Jauja		Monobamba			
Dirección y/o Referencia		Carretera San Ramon – Uchubamba s/n, valle del rio Tulumayo					
Actividad o función desarrollada		Generación de Energía Eléctrica		Etapa		Operación	
Tipo de supervisión	EAC*	Regular	Orientativa		Sí	Estado	En actividad
		Especial		X	No		
Inicio				Cierre			
Fecha	03/08/2022			14/08/2022			
Hora	9:00			18:00			
Equipos GPS	Código	952231860150	Marca	Garmin	Sistema	UTM – WGS84 (Zona 18 L)	
	Código	952231860163	Marca	Garmin	Sistema	UTM – WGS84 (Zona 18 L)	

(*) Evaluación Ambiental de Causalidad de acuerdo al Artículo 24° del Reglamento de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N.°13-2020-OEFA/CD el cual establece que: «La Evaluación Ambiental de Causalidad (EAC) se realiza mediante acciones técnicas, con la finalidad de establecer la relación causa – efecto entre la alteración de la calidad ambiental y las actividades sujetas a fiscalización ambiental. Se desarrolla a partir de la identificación de un indicio o evidencia de impacto ambiental negativo.»

En el ejercicio de las funciones atribuidas por las normas vigentes, el equipo supervisor acreditado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental ha constatado lo siguiente:

2. Hechos o funciones verificadas				
1	Presunto Incumplimiento	No aplica	Subsanado ¹	No aplica

3. Componentes supervisados				
Nro.	Componentes de la unidad fiscalizable	Coordenadas "UTM - WGS 84"		Altitud
		Norte/Latitud	Este/Longitud	
1	Embalse Tulumayo	8742229	471707	1352

¹ Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD – Reglamento de Supervisión

Artículo 20.- Subsanación y clasificación de los incumplimientos

20.2 Los requerimientos efectuados por la Autoridad de Supervisión o el supervisor mediante los cuales disponga una actuación vinculada al incumplimiento de una obligación, acarrearán la pérdida del carácter voluntario de la subsanación.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. Muestreo ambiental								
Nro.	Código de punto	Nro. de muestras	Matriz	Descripción	Coordenadas "UTM - WGS 84"		Altitud	Muestra Dirimente
					Norte/Latitud	Este/Longitud		
1	COM-01	9 de AS, 4 de SED, 2 de HB	AS, SED, HB	Aguas arriba del embalse Tulumayo – Ubicado en el Río Comas	8741646	472590	1379	---
2	COM-02	9 de AS, 4 de SED, 2 de HB	AS, SED, HB	Cola del embalse Tulumayo – Ubicado en el Río Comas	8741852	472419	1335	---
3	TUL-01	17 de AS 3 de SED, 2 de HB	AS, SED, HB	Embalse Tulumayo – Margen derecha, cerca al río Comas	8742177	471693	1350	---
4	TUL-02	19 de AS, 4 de SED, 3 de HB	AS, SED, HB	Embalse Tulumayo – cerca a la presa Tulumayo	8742407	471285	1337	---
5	TUL-03	4 de SED	SED	Embalse Tulumayo – Margen izquierda, cerca al río Uchubamba	8741913	471748	1361	---
6	TUL-04	9 de AS, 4 de SED, 3 de HB	AS, SED, HB	Río Tulumayo - Aproximadamente 100 m aguas abajo del embalse Tulumayo	8742528	471118	1332	---
7	TUL-05	9 de AS, 4 de SED, 3 de HB	AS, SED, HB	Río Tulumayo - Aguas arriba del Puente Pacaybamba	8743083	470794	1321	---
8	TUL-06	9 de AS, 4 de SED, 3 de HB	AS, SED, HB	Río Tulumayo - Aguas abajo del Puente Yanayacu	8745037	469221	1261	---
9	TUL-07	9 de AS, 4 de SED, 3 de HB	AS, SED, HB	Río Tulumayo - Aguas debajo de la quebrada 4 de la margen derecha	8745445	468315	1234	---
10	TUL-08	9 de AS, 4 de SED, 3 de HB	AS, SED, HB	Río Tulumayo - Aguas arriba de la casa de máquinas	8749109	467139	1148	---
11	TUL-09	9 de AS, 4 de SED, 2 de HB	AS, SED, HB	Río Tulumayo - Aguas arriba de la descarga de aguas turbinadas de la CH Chimay	8749828	466876	1117	---
12	TUL-10	9 de AS	AS	Río Tulumayo - Aguas debajo de la descarga de aguas turbinadas de la CH Chimay	8750294	466599	1114	---
13	TUR-01	9 de AS	AS	Descarga de aguas turbinadas de la CH Chimay	8750063	466646	1119	---

AS: Agua superficial

SED: Sedimento

HB: Hidrobiología

CH: Central hidroeléctrica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**5. Observaciones del Administrado**

- 1) Los puntos de muestreo del día 10 de agosto del 2022 correspondiente a las estaciones TUL-07, TUL-06, TUL-10, TUL-09 y TUR-01 así como también en el día 12 correspondiente a la estación TUL-08 se tenía condiciones de lluvias presentando aumento de caudal, arrastre de sedimentos y turbidez.
- 2) Se observo incendio forestal en la parte alta del margen izquierdo del embalse Tulumayo (comunidad de Uchubamba) el día 12 de agosto de 2022. Esta práctica es usual en esta zona.

6. Otros Aspectos

- 1) Las actividades realizadas se enmarcan en el ejercicio de las funciones atribuidas por las normas vigentes, y en virtud de la encargatura efectuada por la Dirección de Supervisión Ambiental en Minería y Energía mediante Memorando N°02330-2021-OEFA/DSEM para efectuar una evaluación ambiental de causalidad (EAC)
- 2) Las acciones de muestreo de agua superficial, efluentes, sedimentos y comunidades hidrobiológicas correspondiente a la evaluación ambiental de causalidad fue comunicada mediante Carta N.° 00373-2022-OEFA/DEAM
- 3) La ejecución de los trabajos de campo fue realizada en acompañamiento del administrado en todo momento
- 4) El administrado tomó contramuestras de todos los parámetros muestreados. En el caso de peces, tanto OEFA como el administrado colectaron especímenes, solo OEFA se llevo muestras de peces para fines de identificación taxonómica.
- 5) Se observo incendio forestal en la parte alta del margen izquierdo del embalse Tulumayo (comunidad de Uchubamba) el día 12 de agosto de 2022

7. Requerimiento de Información ²

Nro.	Descripción	Plazo (días hábiles)

8. Anexos

Nro.	Descripción	Tipo	Folios (*)
1	Registros fotográficos	Digital	1 carpeta (260 archivos)
2	Fichas de datos de campo	Digital	1 carpeta (20 archivos)
3	Fichas de verificación y ajuste	Digital	1 carpeta (10 archivos)
4	Certificado de calibración equipos	Digital	1 carpeta (6 archivos)
5	Cadenas de custodia	Digital	1 carpeta (3 archivos)

(*) Los anexos serán entregados en versión digital mediante el siguiente link de descarga <https://1drv.ms/u/s!AjmDAaVHHDqNgpxCbL0J6AaWtgiAiA?e=qNbS6S> compartido al finalizar el cierre de acta.

² Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD – Reglamento de Supervisión

Artículo 6.- Facultades del supervisor:

- a) Requerir a los administrados la presentación de documentos, incluyendo libros contables, facturas, recibos, comprobantes de pago, registros magnéticos/electrónicos vinculados al cumplimiento de las obligaciones fiscalizables del administrado y, en general, toda la información necesaria para el cumplimiento de las labores de supervisión, la que debe ser remitida en el plazo y forma que establezca el supervisor.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Luego de leída la presente acta por los participantes se entrega copia de la misma al Administrado. En señal de conformidad, se suscribe el acta dejando 2 ejemplares.

9. Personal del Administrado

Table with 2 columns: Field (Apellidos y Nombres, DNI, Cargo) and Value (Bontemps Hernandez Ivan Angel, 44403479, Relacionista comunitario). Includes a handwritten signature.

Table with 2 columns: Field (Apellidos y Nombres, DNI, Cargo) and Value (Flores Manueto Andy Christian, 42375818, Operador de Centrales Hidro Junin). Includes a handwritten signature.

Table with 2 columns: Field (Apellidos y Nombres, DNI, Cargo) and Value (empty). Includes a handwritten signature.

Table with 2 columns: Field (Apellidos y Nombres, DNI, Cargo) and Value (empty). Includes a handwritten signature.

10. Equipo Supervisor

Table with 2 columns: Field (Apellidos y Nombres, DNI, Nro. Colegiatura) and Value (Trujillo Paucar Gabriel Antonio, 44687664, CBP 14311). Includes a handwritten signature and the label [Firma].

Table with 2 columns: Field (Apellidos y Nombres, DNI, Nro. Colegiatura) and Value (Sajamí Reymundo Janet Isabel, 43287383, CBP 11621). Includes a handwritten signature and the label [Firma].

Table with 2 columns: Field (Apellidos y Nombres, DNI, Nro. Colegiatura) and Value (Huayllas Navarro Americo, 42910852, CBP 11341). Includes a handwritten signature and the label [Firma].

Table with 2 columns: Field (Apellidos y Nombres, DNI, Nro. Colegiatura) and Value (empty). Includes the label [Firma].



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

11. Otros participantes (Peritos, técnicos, testigos, fiscales, etc.)

[Firma]	
Apellidos y Nombres	-----
DNI	-----
Cargo	-----

[Firma]	
Apellidos y Nombres	-----
DNI	-----
Cargo	-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]